JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2019/2078 *Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén por el que se abre un periodo de vista pública y audiencia del expediente de deslinde parcial MO/00010/2018 del monte público "Poyo de Santo Domingo?, código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, propiedad de la comunidad autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.*

Anuncio

De conformidad con lo previsto en el artículos 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Acuerdo

Primero. La apertura de un periodo de vista pública y audiencia, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00010/2018, de deslinde parcial del monte público “Poyo de Santo Domingo”, Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén, con motivo de la finalización de las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 205, de fecha 23 de octubre de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 202, de fecha 19 de octubre de 2018, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quesada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y notificación personal del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o recepción de la notificación personal, se pueda consultar el expediente y realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de vista pública y audiencia la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html, así como en las dependencias

cve: BOP-2019-2078
Verificable en https://bop.dipujaen.es

administrativas sitas en C/ Martínez Falero n.º 11, CP 23470 Cazorla (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos. Se ruega concertar cita previa a través del teléfono 953711765.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 09 de mayo de 2019.- La Delegada Territorial, María Soledad Aranda Martínez.

cve: BOP-2019-2078
Verificable en https://bop.dipujaen.es